



# CONOZCA EL CERTIFICADO DEL R.A.A. EMITIDO POR A.N.A.

## CÓDIGO QR - PIN VALIDACIÓN

El certificado cuenta con un código QR para su verificación, el cual podrá ser escaneado mediante teléfono móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR. También podrá verificar el certificado por medio del PIN de validación, el cual deberá ingresar en la página del Registro Abierto de Avaluadores RAA, <http://www.raa.org.co>.

## ESTADO ACTIVO - INACTIVO




El destinatario podrá verificar el estado de inscripción del avaluador al momento de ser expedido el certificado. Los estados que podrá encontrar en su revisión serán: **ACTIVO** e **INACTIVO**.

## INFORMACIÓN PERSONAL

Visualizará los datos personales del avaluador al cual se le está expidiendo el certificado, específicamente su nombre, tipo y número de identificación personal.

## FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Se especifica la fecha en la cual el avaluador fue registrado en el RAA.

		
<small>PIN de Validación: aon7850</small>	<small>https://www.raa.org.co</small>	<small>https://www.ana.org.co</small>
<b>Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA</b> NIT: 900786614-2		
<b>Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio</b>		
<small>El señor(a) GABRIEL MOLINA TORRES, (identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No 104897321, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 02 de Diciembre de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1580597321</small>		
<small>Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) GABRIEL MOLINA TORRES se encuentra <b>Activo</b> y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:</small>		
<b>Categoría 1 Inmuebles Urbanos</b>	<b>Fecha</b>	<b>Regimen</b>
<b>Alcance</b> • Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.	22 Dic 2017	Regimen de Transición
<b>Categoría 2 Inmuebles Rurales</b>	<b>Fecha</b>	<b>Regimen</b>
<b>Alcance</b> • Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenajes, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.	22 Dic 2017	Regimen de Transición
<b>Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección</b>	<b>Fecha</b>	<b>Regimen</b>
<b>Alcance</b> • Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.	22 Dic 2017	Regimen Académico
<b>Categoría 4 Obras de Infraestructura</b>	<b>Fecha</b>	<b>Regimen</b>
<b>Alcance</b> • Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, mampuestos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.	05 Nov 2020	Regimen Académico

## ID AVAL

Podrá visualizar el número de evaluador que se le ha otorgado en el Registro Abierto de Avaluadores.

## RÉGIMEN

Los evaluadores pueden haber accedido a la inscripción de categorías por medio del **RÉGIMEN ACADÉMICO** o en su momento mediante el **RÉGIMEN DE TRANSICIÓN** (hasta el 11 de mayo de 2018).

## CATEGORÍAS Y ALCANCES

Podrá visualizar las diferentes actividades en las cuales el evaluador está registrado. En la información se especifica:

LA CATEGORÍA EN EL CUAL FUE INSCRITO

FECHA EN LA CUAL FUE OTORGADA

EL RÉGIMEN POR EL CUAL FUE OTORGADA

ALCANCE DE LA CATEGORÍA

## VIGENCIA DEL CERTIFICADO

Tener presente que la fecha de vigencia del certificado es de **30 días calendario**, contados a partir de la fecha de expedición.

## VALIDACIÓN DE PAGOS

Se especifica si el evaluador se mantiene al día con el pago de los derechos del registro y así mismo con la cuota anual de autorregulación.



PIN de Validación: aav71020



Académico		
Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio		
<b>Alcance</b>	<b>Fecha</b>	<b>Régimen</b>
• Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado; Establecimientos de comercio.	16-Jul-2020	Régimen Académico
Categoría 12 Intangibles		
<b>Alcance</b>	<b>Fecha</b>	<b>Régimen</b>
• Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.	05 Nov 2020	Régimen Académico
Categoría 13 Intangibles Especiales		
<b>Alcance</b>	<b>Fecha</b>	<b>Régimen</b>
• Dato emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigioses y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.	05 Nov 2020	Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Loria de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Régimen Académico Art 6 Literal A numeral (1) de la Ley 1673 de 2013

Los datos de contacto del Avaluador son:  
 Ciudad: PITAITO, HUILA  
 Dirección: CALLE 28 SUR NRO. 1M - 25  
 Teléfono: 322579631  
 Correo Electrónico: GABmdo2T@yahoo.com

**CERTIFICADO DE PERSONAS BAJO LA NORMA ISO 17024**  
Se visualizan los certificados de persona emitidos por entidad de evaluación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) bajo la norma ISO 17024.

## SANCIÓN DISCIPLINARIA

El destinatario podrá verificar si el evaluador actualmente tiene alguna sanción vigente, reportada por el Tribunal Disciplinario de la ERA - Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - A.N.A

## VALIDEZ DEL CERTIFICADO.

Es importante, verificar la fecha de expedición del certificado y los días de validez del mismo.

## FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Todos nuestros certificados se encuentran suscritos por el / la representante legal del Autorregulador Nacional de Avaluadores- A.N.A.



PIN de Validación: ace79a59

Titulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:  
Técnico Laboral Por Competencias en Avalúos- Corporación Tecnológica Empresarial  
Técnico Profesional en Gestión de Recursos Naturales - SENA.  
Técnico Profesional en Administración de Empresas Agropecuarias - SENA.

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA, no aparece sanción disciplinaria signada contra el(ella) señor(a) **GABRIEL MOLINA TORRES** - Identificado(s) con la Cédula de ciudadanía No. 103897211. El(ella) señor(a) **GABRIEL MOLINA TORRES** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de PAA: <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

 **PIN DE VALIDACIÓN**  
ace79a59

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los seis (6) días del mes de Noviembre del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Representante Legal

Página 4 de 4

El certificado de ejemplo no es un documento oficial.

## Si un evaluador no está inscrito en el RAA

PUEDA CORRER LOS SIGUIENTES RIESGOS:

- No podrá acreditar la competencia e idoneidad del evaluador.
- Será más difícil para usted establecer responsabilidades en caso de algún reclamo o inconveniente.
- Puede ver afectado su patrimonio.

## Consecuencias para la persona no inscrita en el RAA

Se debe recordar que la persona que realice avalúos sin contar con la correspondiente inscripción en el RAA se verá inmersa en la figura del “ejercicio ilegal de la actividad valuatoria”, mientras que aquella persona que teniendo conocimiento de este hecho, permita su ocurrencia, también podrá ser objeto de sanciones al incurrir en el denominado “encubrimiento del ejercicio ilegal de la actividad valuatoria” (Artículos 9 y 10 de la ley 1673 de 2013)

El inicio, desarrollo e imposición de sanciones derivadas de estas conductas, se encuentran dentro del ámbito de competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.